



Res_UAIP_66/2014

San Salvador, a las dieciséis horas, del día veinticinco de abril del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información el día 10 de abril del corriente, suscrita por el señor _____ en su calidad de _____

la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_33/2014** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente durante el periodo de Junio 2013 a Marzo 2014:

- I. En materia de acceso a la información:
 1. Número de solicitudes de información ingresadas
 2. Número de solicitudes de información resueltas
 3. Número de solicitudes de información denegadas
 4. Causales de la denegatoria de información
 5. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información
 6. Número total de requerimientos ingresados
 7. Número de requerimientos de información oficiosa
 8. Número de requerimientos de información pública
 9. Número de requerimientos de información confidencial
 10. Número de requerimientos de información reservada
- II. En materia de participación ciudadana
 1. Políticas o Iniciativas que promueven la participación ciudadana en la institución
 2. Mecanismos que garantizan la participación ciudadana en la institución
 3. Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana
 4. Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución
 5. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana
- III. En materia de rendición de cuentas
 1. Mecanismos para la rendición de cuentas en la institución
 2. Cantidad de personas participantes en el ejercicio de rendición de cuentas
 3. Detalle de la agenda desarrollada en el último ejercicio de rendición de cuentas
- IV. En materia de promoción de valores éticos y democráticos.
 1. Cantidad de casos investigados por la Comisión de Ética en la institución
 2. Cantidad de casos remitidos por la Comisión de Ética en la institución al Tribunal de Ética Gubernamental.
 3. Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la institución
 4. Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental
 5. Cantidad de denuncias remitidas por la Comisión de Ética de la institución al Tribunal de Ética Gubernamental.
 6. Seguimiento a las sanciones impuestas por el Tribunal de Ética Gubernamental contra servidores públicos de la institución.
 7. Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental, sobre la ética en la función pública, con el detalle de participantes.

Con base al Art. 72 de la LAIP y de acuerdo ha lo peticionado en la referida solicitud se **RESUELVE**:

I. Según el Art. 10 numerales 21, 22 de la LAIP establece como *Información Oficiosa*, los mecanismos de participación ciudadana e informe de indicadores en cumplimiento de dicha ley; y según lo establece el Art. 74 literal b) de la LAIP, “Los oficiales de información no darán trámite a solicitudes de información cuando esta se encuentre disponible públicamente”, por tanto, no se procede a realizar el trámite correspondiente según lo peticionado en lo relativo al Romano I, numerales del 1 al 10; Romano II numerales 1, 2 y 4 y Romano III numeral 1 de la referida solicitud, en vista que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/> accesando de la siguiente manera:

a) En lo relativo al Romano I, puede ser consultado en la siguiente ruta de dicha portal: “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco de Gestión Estratégica – Estadísticas”; podrá descargar las Estadísticas de la Oficina de Información y Respuesta desde el 2012, 2013 y hasta marzo 2014.

Se aclara que en el caso del romano I numeral 3, no refiere el datos precisamente a solicitudes denegada, más bien a requerimientos que componen la solicitud, en vista que una solicitud puede contener más de 1 requerimiento, los que pueden ser información pública, oficiosa, confidencial o reservada. El documento denominado “Estadísticas de la Oficina de Información y Respuesta” describe cada uno de los diversos requerimientos realizados en una solicitud y su clasificación conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y los estándares de clasificación para su publicación.

b) En relación a Romano II numerales 1, 2 y 4 y Romano III numeral 1, puede ser consultado así: “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Oficina de Información – Mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”; podrá descargar los Mecanismos de Participación Ciudadana (Rendición de Cuentas), Formas de Acceso (Rendición de Cuentas y Consultas, quejas y sugerencias), Carta de Compromiso al Ciudadano y el Manual de Uso a Mecanismos de Participación.

II. Con base al Art. 62 de la LAIP en lo referente a la entrega de la información según lo solicitado en los romanos II numeral 3 y 5; romano III numeral 2 y 3, se procede a la entrega de la misma, la cual es de *carácter pública*.

a) En lo relativo al Romano II “En materia de participación ciudadana”

Relacionado con Numeral 3 “Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana”

❖ *Avances en el proceso de Concesión del Puerto La Unión Centroamericana.*

❖ *Avances en el proyecto de Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.*

- ❖ *Unificación y Mejora en los procesos aduanales en el Puerto de Acajutla para agilizar y hacer más expedito los trámites.*
- ❖ *Avances en el estudio de factibilidad para el ferrocarril, detallando la ruta que tendrá dicho ferrocarril y el avance en los títulos de propiedad para las comunidades de la línea férrea.(Habitantes de Líneas Ferreas, ONU-Habitat)*
- ❖ *Información general sobre las actividades Portuaria, Aeroportuaria y Ferroviaria, por parte de estudiantes de diferentes Universidades.*
- ❖ *Información sobre la Política Comercial y el Plan Maestro de CEPA por parte de los Concesionarios del AIES, Alcaldes de Los Nonualcos, Asociación de Líneas Aéreas, Aeroman.*
- ❖ *Conocer el punto de vista por parte CEPA sobre la implementación de la Ley de Asocio Público Privado y lo que esto implicaría en el clima de negocios de El Salvador.(ARENAP)*
- ❖ *Routes America 2014, relacionado a interés de oportunidades de negocios de aerolíneas internacionales, Niches, Market Airline, Carribean, Latam, Intejet, Air Transat.*
- ❖ *Proceso de negociación y dialogo sobre las demandas y preocupaciones que aquejan a los sindicatos del Puerto La Unión, Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional.*
- ❖ *Solicitudes de Trabajo*
- ❖ *Información relacionada a extravió de equipajes.*

Relacionado con numeral 5, "Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana"

| Mecanismo de Participación | Participantes Aprox. |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Quejas y Avisos | 0 |
| Reuniones, Consulta Directa | 239 |
| Rendición de Cuentas 2012 - 2013 | 1,171 |
| TOTAL | 1,410 |

Se anexa Informe Técnico sobre las Consultas Web-SADFI y Redes Sociales en formato PDF, denominado:

- *Informe de Consultas Web*

b) En lo relativo al Romano III “En materia de Rendición de Cuentas”

Relacionado con numeral 2, “Cantidad de personas participantes en el ejercicio de rendición de cuentas”

| Rendición de Cuentas 2012 - 2013 | Total Asistencia |
|--|------------------|
| Aeropuerto Internacional de El Salvador | 237 |
| Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y sus Empresas | 349 |
| Ferrocarriles Nacionales de El Salvador | 241 |
| Puerto La Unión Centroamericana | 194 |
| Puerto de Acajutla | 150 |
| TOTAL | 1,171 |

Relacionado con numeral 3, “Detalle de la agenda desarrollada en el último ejercicio de Rendición de Cuentas”

Se anexan documentos en formato PDF denominados:

- ❖ *Agenda AIES 2012-2013*
- ❖ *Agenda Acajutla 2012-2013*
- ❖ *Agenda PLU 2012-2013*
- ❖ *Agenda FENADESAL 2012-2013*
- ❖ *Agenda CEPA 2012-2013*

III. Con base al Art. 62 de la LAIP en lo referente a la entrega de la información según lo requerido en el Romano IV de la citada solicitud, se establece de *carácter pública*, la cual fue proporcionada a esta Unidad, por parte de la Comisión de Ética Gubernamental de CEPA:

a) En lo relativo al Romanos IV, “En materia de promoción de valores éticos y democráticos.”

- ❖ Relacionado con numeral 1, “Cantidad de casos investigados por la Comisión de Ética en la institución”

Durante el periodo de Junio a diciembre de 2013 y de enero a marzo de 2014, no se recibieron investigaciones internas (cero investigaciones) de ninguna unidad organizativa de la institución (Art. 73 Reglamento Ley de Ética Gubernamental)

- ❖ Relacionado con numeral 2, “Cantidad de casos remitidos por la Comisión de Ética en la institución al Tribunal de Ética Gubernamental.”

No se remitió ningún caso. (cero casos)

- ❖ Relacionado con numeral 3, “Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la Institución”

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA**

Unidad de Acceso a la Información Pública

www.cepa.gov.sv



| Miembros de la Comisión de Ética de CEPA | Agentes de Enlace en las empresas de CEPA |
|---|--|
| Lic. Roxana Beatriz Amaya, propietaria nombrada por la Autoridad | Lic. Hazel Castrillo, Agente de Enlace del Puerto de La Unión. |
| Lic. Marco Antonio Romero Cativo, suplente nombrado por la Autoridad | Lic. Raúl Reyes, Agente de Enlace de FENADESAL. |
| Lic. Eugenia Elizabeth Sánchez de Caballero, propietaria nombrada por el Tribunal de Ética Gubernamental. | Señorita Alma Henríquez, Agente de Enlace de Aeropuerto Internacional, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. |
| Lic. Carlos Mauricio Molina, suplente nombrado por el Tribunal | |
| Lic. Enna Dinora Torres de Mendoza, propietaria electa por los empleados. | |
| Lic. Dinora de los Ángeles Navas, suplente electa por los empleados. | |

- ❖ Relacionado con numeral 4, "Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental"
No se recibieron denuncias ni avisos (cero casos)
- ❖ Relacionado con numeral 5, "Cantidad de denuncias remitidas por la Comisión de Ética de la institución al Tribunal de Ética Gubernamental."
No fue remitida ninguna, puesto que no se recibieron. (cero casos)
- ❖ Relacionado con numeral 6, "Seguimiento a las sanciones impuestas por el Tribunal de Ética Gubernamental contra servidores públicos de la institución."
No existieron sanciones impuestas por el Tribunal de Ética Gubernamental. (cero casos)
- ❖ Relacionado con numeral 7, "Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental, sobre la ética en la función pública, con el detalle de participantes."

| CAPACITACIÓN | FECHAS Y COMENTARIOS |
|--|--|
| Jornada de Capacitación a 14 Funcionarios. | El 30/07/2013, con el apoyo del Tribunal de Ética Gubernamental se capacitó a Junta Directiva de CEPA y Gerentes de las diferentes empresas, sobre sensibilización y contenido de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento. |
| Capacitación a Empleados de FENADESAL en dos jornadas de 4 horas (mañana y tarde) | El 22/08/2013, 67 servidores públicos capacitados (100%) del personal. |
| Capacitación a Gerentes de Áreas y Jefes de Departamento de las diferentes empresas de la CEPA, con apoyo del TEG. | El 13/09/2013, 34 funcionarios sensibilizados y capacitados sobre el contenido de la Ley de Ética y su Reglamento. |
| Capacitación a Jefes de Unidades, Secciones y Supervisores del Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES) | El 01/10/2013, 42 servidores capacitados |

Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro, San Salvador.

Tel: 2218-1267, 2218-1274 – oficial.informacion@cepa.gov.sv

| | |
|--|--|
| Capacitación Empleados del AIES en dos jornadas, mañana y tarde | El 14/10/2013, 55 empleados capacitados |
| Capacitación a Empleados del AIES en dos jornadas, mañana y tarde | El 16/10/2013, 59 empleados capacitados. Se capacitó el 40.80% de un total de 483 empleados permanentes. |
| Capacitación a Jefes y Supervisores del Puerto de Acajutla en dos jornadas, mañana y tarde. | El 26/10/2013, 97 servidores públicos sensibilizados y capacitados sobre el contenido de la Ley de Ética y su Reglamento, (51.05%) de un total de 190. |
| Capacitación a personal de Archivo Institucional de CEPA. | El 01/11/2013, 20 empleados capacitados. |
| Capacitación sobre Sensibilización y Contenido de la Ley de Ética y su Reglamento, a Empleados de Oficina Central. | El 07/11/2013, 58 empleados capacitados. Capacitándose al 54% de un total de 163 de Oficina Central. |
| Capacitación a Servidores Públicos del Puerto de La Unión Centroamericana. | El 27/12/2013, 43 servidores capacitados. Capacitándose al 80.00% de un total de 60. |
| Capacitación a Agentes de Enlace de las diferentes empresas de la CEPA | El 12/02/2014, 3 servidores públicos capacitados, quienes son el apoyo de la Comisión de Ética en las diferentes empresas de CEPA |
| 3 Jornadas de Capacitación en FENADESAL, capacitándose a 59 servidores públicos de un total de 67 | El 07/03/2014 se capacito a 21 servidores públicos. |
| | El 14/03/2014 se capacito a 20 servidores públicos |
| | El 21/03/2014 se capacito a 18 servidores públicos. |

Se adjunta listado de asistencia de los servidores públicos capacitados en formato PDF denominados:

- Listado de Capacitación año 2013
- Listado de Capacitación año 2014
- Listado Junta Directiva y Gerentes

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_66/2014 y la documentación detallada en formato digital PDF, relacionada en la presente documentación.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.



Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información